

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Concepción, Antioquia, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	<i>Verbal Sumario – Pertenencia</i>
Demandante	<i>Luis Alfonso Pareja Pérez</i>
Demandado	<i>Olga Ramírez de Sanín y otros</i>
Radicado	<i>05-206-40-89-001-2021-00070-00</i>
Providencia	<i>Auto N° 269</i>
Asunto	<i>Ordena Emplazamiento</i>

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte demandante con la presentación de la demanda y toda vez que el demandado Javier Alejandro Valencia se encuentra activo en ADRES como afiliado a la EPS SURA en el régimen contributivo, previo a ordenar el emplazamiento de dicho demandado se ordena oficiar a la EPS SURA a efectos de que informe la dirección física y electrónica del mencionado demandado, a efectos de realizar la notificación de este.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10737afc92ef4c87b13404c2b1fc719f414ddac745042745c6b7df22bc691f96**

Documento generado en 10/08/2022 04:50:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>